

RESOLUCIÓN N°: 885/04.-

Ramallo, 06 de julio de 2004

VISTO:

Que el próximo 27 de julio del corriente año, se conmemora el 96º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pérez Millán - Partido Ramallo;

Que la Comisión del Centro Cultural “La Estación”, se encuentra abocada a la organización de los actos programados en tal sentido; y

CONSIDERANDO:

Que en este caso, el Gobierno Municipal ha comprometido desde la órbita institucional su total apoyo en la organización, como a todas aquellas actividades que han de llevarse a cabo en tal importante acontecimiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, los actos conmemorativos del **96º** ----- **Aniversario de la Fundación de la localidad de Pérez Millán – Partido de Ramallo**, que se desarrollarán en dicha localidad, el próximo **1º de agosto de 2004** .---

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.-----